En Antofagasta, a veintinueve de Noviembre de dos mil dieciséis, siendo las doce horas, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Dinko Franulic Cetinic, Presidente Titular, Victoria González Stuardo (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Alcalde, efectuada en la Región de Antofagasta el día veintitrés de Octubre último, rol electoral 102/2016 y de acuerdo con lo previsto en los artículos 127 y 128 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como Alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, a ALIRO CATUR ZULETA.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de San Pedro de Atacama.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

Poxono amido (

En Antofagasta, a veintinueve de Noviembre de dos mil dieciséis, siendo las doce horas, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Dinko Franulic Cetinic, Presidente Titular, Victoria González Stuardo (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la Región de Antofagasta el día veintitrés de Octubre último, rol electoral 103/2016 y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electa como Concejal de la comuna de San Pedro de Atacama, a MARCELA PETRONA RAMOS COLQUE.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de San Pedro de Atacama.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

poxeme Courol .

En Antofagasta, a veintinueve de Noviembre de dos mil dieciséis, siendo las doce horas, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Dinko Franulic Cetinic, Presidente Titular, Victoria González Stuardo (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la Región de Antofagasta el día veintitrés de Octubre último, rol electoral 103/2016 y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como Concejal de la comuna de San Pedro de Atacama, a NAZARIO TITO CONDORI.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de San Pedro de Atacama.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

Hoxano Camido (

En Antofagasta, a veintinueve de Noviembre de dos mil dieciséis, siendo las doce horas, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Dinko Franulic Cetinic, Presidente Titular, Victoria González Stuardo (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la Región de Antofagasta el día veintitrés de Octubre último, rol electoral 103/2016 y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electa como Concejal de la comuna de San Pedro de Atacama, a MARÍA TERESA VÉLIZ GUERRA.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de San Pedro de Atacama.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

forano Carrido C

En Antofagasta, a veintinueve de Noviembre de dos mil dieciséis, siendo las doce horas, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Dinko Franulic Cetinic, Presidente Titular, Victoria González Stuardo (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la Región de Antofagasta el día veintitrés de Octubre último, rol electoral 103/2016 y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como Concejal de la comuna de San Pedro de Atacama, a MANUEL GUILLERMO CORTÉS MORA.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de San Pedro de Atacama.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

Jorano Caurido G

En Antofagasta, a veintinueve de Noviembre de dos mil dieciséis, siendo las doce horas, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Dinko Franulic Cetinic, Presidente Titular, Victoria González Stuardo (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la Región de Antofagasta el día veintitrés de Octubre último, rol electoral 103/2016 y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como Concejal de la comuna de San Pedro de Atacama, a HUMBERTO PATRICIO ARGANDOÑA CATUR.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de San Pedro de Atacama.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

Roxana Camido G

En Antofagasta, a veintinueve de Noviembre de dos mil dieciséis, siendo las doce horas. se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Dinko Franulic Cetinic, Presidente Titular, Victoria González Stuardo (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la Región de Antofagasta el día veintitrés de Octubre último, rol electoral 103/2016 y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como Concejal de la comuna de San Pedro de Atacama, a RICARDO VILCA SOLÍS.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de San Pedro de Atacama.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria, Relatora que autoriza.

Poxarra Camido G